

lio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.178.  
Origen de la línea: Apoyo número 11, línea 25 kv. Derivación E. T. 3.117.  
Final de la línea: Estación transformadora número 3.208 («Dermis Comercial, S. A.»).  
Términos municipales que afecta: Cunit.  
Tensión de servicio: 25 kv.  
Longitud en kilómetros: 0,600 subterránea.  
Conductor: Cable RF 3F, cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 25.000/380-220 volt.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.248-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.650.  
Origen de la línea: Apoyo número 12, línea 25 kv. «Universidad Laboral II».  
Final de la línea: E. T. número 3.359, «A. I. T. A. S. A.».  
Término municipal que afecta: Tarragona.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,052.  
Conductor: Aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.  
Potencia: 200 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 Voltios.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, con la E. T. que se cita, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.258-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio

en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.108.  
Origen de la línea: Apoyo 34. Derivación a E. T. número 3.100.  
Final de la línea: E. T. 3.172, «Urbanización Sol Cambrils».  
Término municipal que afecta: Cambrils.  
Tensión de servicio: 25 kv.  
Longitud en kilómetros: 1,025.  
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección y 35 milímetros cuadrados de sección en cruces.  
Material de apoyos: madera.

Estación transformadora:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 315 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 volt.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.244-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.648.  
Origen de la línea: Apoyo 82 línea a 25 kv. Derivación Cambrils.  
Final de la línea: E. T. número 3.075, «Urbanización Vilafortuny».  
Término municipal que afecta: Cambrils.  
Tensión de servicio: 25 kv.  
Longitud en kilómetros: 2,548.  
Conductor: Aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Madera-hormigón y torres metálicas.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.  
Potencia: 500 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 Voltios.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, con la E. T. que se cita, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.259-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio

en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.654.  
 Origen de la línea: Apoyo número 13, línea 25 kv. Derivación a E. T. 3.231.  
 Final de la línea: E. T. 3.353, «Vda. de E. Vidal».  
 Término municipal que afecta: Tarragona.  
 Tensión de servicio: 25 kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,180.  
 Conductor: Aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección.  
 Materiales de apoyos: Madera y hormigón.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 250 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/380-220 Voltios.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, con la E. T. que se cita, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.255-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.173.  
 Origen de la línea: Poste número 37, línea 25 kv. Torredembarra a Bará.  
 Final de la línea: E. T. número 3.239, «Urbanización Villa park-Caramba».  
 Términos municipales que afecta: Torredembarra.  
 Tensión de servicio: 25 kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,205.  
 Conductor: Cobre de 15,964 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación de transformación: 25.000/380-220 volt.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 15 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.249-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio

en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.586.  
 Origen de la línea: E. R. Tarragona.  
 Final de la línea: «FIASA», tramo I (entre E. R. Tarragona y cruce CN 340).  
 Términos municipales que afecta: Tarragona y Constantí.  
 Tensión de servicio: 25 kv.  
 Longitud en kilómetros: 4,438.  
 Conductor: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Metálicos.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 18 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.235-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.652.  
 Origen de la línea: Apoyo número 4, línea «Universidad Laboral I y II».  
 Final de la línea: E. T. 3.347, «A. I. T. A. S. A.».  
 Término municipal que afecta: Tarragona.  
 Tensión de servicio: 25 kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,050.  
 Conductor: Aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección.  
 Materiales de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 250 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/380-220 Voltios.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, con la E. T. que se cita, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 19 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.254-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: